

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



LA PLATA, 19 JUN 2009

VISTO el expediente N° 21706-5695/08 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramitan las designaciones de Graciela María MERANI y de María Daniela PEDRAZA, y

CONSIDERANDO:

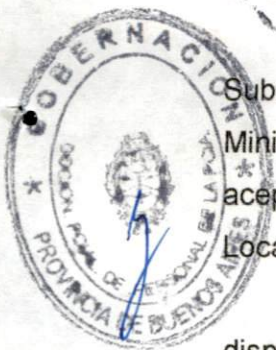
Que por Decreto N° 1152/08 se designa a Graciela María MERANI en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario de Políticas Sociales, correspondiendo considerar la renuncia al citado cargo a partir del 20 de noviembre de 2008, según lo previsto por el artículo 14 Inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que se propone a la persona antes nombrada para ocupar el cargo de Directora Provincial de Seguridad Alimentaria, a partir del 20 de noviembre de 2008, cuya vacante surge de lo dispuesto por el Decreto N° 3116/08;

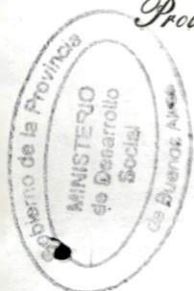
Que para ocupar el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario de Políticas Sociales, cuya vacante se origina por este acto, el Ministro de Desarrollo Social propone a María Daniela PEDRAZA, a quien se le aceptó la renuncia al cargo de Directora de Coordinación de Servicios Zonales y Locales por Decreto N° 3589/08;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto en los artículos 107, 108, 109, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios;



M

*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

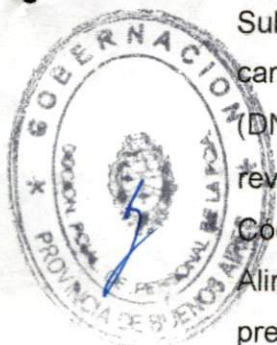
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 20 de noviembre de 2008, la renuncia al cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario de Políticas Sociales, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, presentada por Graciela María MERANI (DNI N° 12.213.889, Clase 1958, Legajo N° 800.466) designada mediante Decreto N° 1152/08, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Sociales, a partir del 20 de noviembre de 2008, en el cargo de Directora Provincial de Seguridad Alimentaria, a Graciela María MERANI (DNI N° 12.213.889, Clase 1958, Legajo N° 800.466), quien reserva su cargo de revista del Agrupamiento Ocupacional 05, Personal Profesional, Clase 4, Grado XIV, Código 5-0000-XIV-4; Categoría 08, Contador Inicial, en la Dirección de Asistencia Alimentaria, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social,



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

Subsecretaría de Políticas Sociales, a partir del 20 de noviembre de 2008, en el cargo de Asesor de Gabinete del Subsecretario, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, a María Daniela PEDRAZA (DNI N° 20.025.209, Clase 1968, Legajo N° 891.996), de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 4°. Exceptuar las designaciones dispuestas en los artículos 2° y 3°, de las determinaciones emanadas del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.




ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 6. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

M **DECRETO N° 940**

de

LIT. DANIEL FERNANDO ARROYO
Ministro Secretario
en el Departamento de Desarrollo Social


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires